



Ayuntamiento de
Santa Amalia

BANDO

Se informa a todos los vecinos y vecinas que, con fecha del 12 de enero del 2023 por Resolución de Alcaldía, se ha acordado la adhesión al protocolo de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura por el que se establece el MECANISMO DE AYUDAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN en el marco de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este mecanismo de ayudas va dirigido a la realización de obras de rehabilitación de edificios de uso predominante residencial y vivienda, incluidas las viviendas unifamiliares, que se hayan visto afectadas por la borrasca Efraín, y financiarán hasta un máximo de 26.750 euros por vivienda y un máximo de 192 euros por metro cuadrado en locales comerciales y de otros usos. Con estas ayudas podrán resolverse muchos problemas de filtraciones, humedades, inundaciones, así como una mejora de la eficiencia energética (cuestión básica para la obtención de ayuda).

Todas aquellas personas interesadas en concurrir a la ayuda, deberán presentar la solicitud en el modelo que se facilitará al efecto, acompañada de proyecto técnico, memoria valorada o presupuesto firmado por constructor, en las oficinas Municipales, hasta el 6 de febrero del 2023 a las 15:00 horas.

En Santa Amalia a 16 de enero del 2023.

Atentamente Raquel Castaño Peña.
Alcaldesa-Presidenta
Ayuntamiento de Santa Amalia

